

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
PRIMER TRIMESTRE 2026

enel

Enel Colombia S.A. E.S.P.

Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C
www.enel.com.co

Build the
through

FUTURE

SUSTAINABLE

POWER



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Informe Periódico Trimestral- Primer Trimestre 2026 Enel Colombia S.A. E.S.P.

Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de Negociación	Bolsa de Valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/05/2014	16/05/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total											\$362.500	
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS7189B012	B-12	11/04/2018	11/04/2030	IPC + 3,59%	\$360.000	\$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	7/03/2019	7/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/08/2020	25/08/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
Total											\$610.000	
Total Emisiones de Valores Vigentes											\$972.500	

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

1. Mediante la Escritura Pública número 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá, se protocolizó el compromiso de fusión, mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESPy ESSA2 SpA (absorbidas). Como resultado de esta fusión, se constituyó la compañía Enel Colombia S.A E.S.P.

I. Glosario	3
II. Primera Parte – Situación Financiera	10
1. Estados Financieros Separados	10
2. Estados Financieros Consolidados	10
3. Cambios Materiales Estados Financieros	10
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	10
4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	10
4.2 Comentarios y Análisis de los Resultados Operativos	12
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	15
III. Segunda Parte – Información Adicional	15
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	15
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	21
2.1 Gobierno Corporativo	21
2.2 Criterios Sociales	22
2.3 Criterios Ambientales	22
IV. Tercera Parte – Anexos	24
Anexo A	24
Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP.	24
Anexo B	24
Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP.	24

I. Glosario

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso preestablecido. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ACTIVOS DE GENERACIÓN: Se refiere a las instalaciones y equipos utilizados para producir energía eléctrica. Esto incluye plantas hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, entre otras.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en

el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

ESTATUTO DE DESABASTECIMIENTO: Mecanismo administrado de última instancia previsto por la Resolución CREG 026 de 2014, diseñado para prevenir situaciones de alto impacto por fuera de lo previsto en el Cargo por Confiabilidad. El Estatuto hace un seguimiento de las variables energéticas y de mercado para ser asertivos en el momento de entrar a intervenir el mercado con el mecanismo para la sostenibilidad de la confiabilidad, lo que lleva a que el Cargo por Confiabilidad se active, en el caso de que esto no haya ocurrido, y se administre la situación para que tenga el menor impacto en el suministro de energía.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama “no regulados” precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000,000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha

financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades

que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés Renewable Energy Sources, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - (ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- a) Poder sobre la participada;
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS: mecanismo de asignación de contratos o derechos a través de un proceso competitivo en el que los participantes presentan ofertas bajo ciertas condiciones previamente establecidas. En el contexto del mercado eléctrico, las subastas pueden utilizarse para la contratación de energía a largo plazo, la asignación de obligaciones de energía firme, o la asignación de capacidad de transporte en redes de gas natural, entre otros.

SUBASTAS ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME: Proceso de negociación de Obligaciones de Energía Firme, con reglas definidas para la formación del precio y asignación de cantidades basada en las ofertas realizadas por los participantes.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LARGO PLAZO: Es el mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40590 de 2019, para promover la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero-Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 31 de marzo de 2026, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 31 de marzo de 2026, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 35 de los estados financieros consolidados y en la nota 33 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 1T 2026

Los resultados financieros que se presentan corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y marzo de 2026.

Durante el primer trimestre de 2026, Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de 2,26 billones de pesos, prácticamente estable frente al mismo periodo del año anterior, en un entorno de mercado caracterizado por una alta hidrología y una caída relevante en los precios de bolsa. En este contexto, la compañía mantuvo sus resultados apoyada en la resiliencia del negocio de distribución y en una gestión eficiente de sus operaciones.

	1T 2026	1T 2025	Variación %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
Ingresos Operacionales	3.836.940	4.111.627	-6,7%
Margen de Contribución	2.259.527	2.257.451	+0,1%
EBITDA	1.912.999	1.971.037	-2,9%
EBIT	1.596.512	1.703.072	-6,3%
Utilidad Neta (1)	863.447	969.299	-10,9%
Deuda Financiera (2)	7.510.391	8.276.380 (3)	-9,3%
Inversiones	346.187	507.691	-31,8%

(1) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee Inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo. La utilidad atribuible a la participación no controlada al 31 de marzo de 2026 equivale a 42.989 millones.
(2) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).
(3) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2025.

En Colombia, el negocio de generación aportó al margen de contribución 935.627 millones de pesos, con una disminución del 5,0% frente al primer trimestre de 2025. Este comportamiento se explica principalmente por:

- Menores ingresos asociados a la caída de los precios de energía, especialmente en el mercado spot, donde la

tarifa promedio del periodo retrocedió un -65,7% frente al primer trimestre de 2025, en un entorno de alta hidrología que incrementó la oferta disponible en el sistema.

- Menores ingresos por la prestación de servicios auxiliares (AGC), impactados por la dinámica de precios bajos en el mercado.
- Este efecto fue parcialmente compensado por i) menores costos de compra de energía derivados del menor precio de bolsa, ii) una reducción en el gasto de combustibles y iii) menores costos de transporte asociados a los menores volúmenes de energía inyectados a la red.

El negocio de distribución y comercialización de energía aportó 1,09 billones de pesos al margen de contribución, lo que representa un aumento del 8,9% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este incremento se atribuye principalmente a:

- Mayores ingresos en la actividad de distribución, impulsados por el reconocimiento de nueva infraestructura eléctrica, que incrementó la Base Regulatoria de Activos (BRA).
- Desempeño favorable de negocios complementarios, explicado principalmente por mayores ingresos por alquiler de infraestructura y un mayor dinamismo en la ejecución de proyectos asociados a contratos especiales de conexión.

En el primer trimestre de 2026, las filiales de Enel en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) aportaron 232.426 millones de pesos al margen de contribución consolidado, una reducción del 12,3% frente al mismo periodo de 2025. Esta variación se explica principalmente por el efecto cambiario derivado de la apreciación del peso frente al dólar en el proceso de conversión a la moneda de presentación. En dólares — moneda funcional de estas operaciones—, el margen presentó una disminución marginal del 0,6%, asociada a menores ventas de energía en Guatemala por una menor demanda y en Costa Rica, por la indisponibilidad de la central Don Pedro, debido a mantenimientos ejecutados durante el periodo, en un entorno de precios de bolsa más bajos en línea con mejores condiciones hidrológicas en la región.

Los costos fijos totalizaron 346.528 millones de pesos, con un incremento del 21% frente al primer trimestre de 2025. Este aumento incorpora un efecto no recurrente asociado a la causación del impuesto al patrimonio por 68.571 millones de pesos, establecido mediante el Decreto 173 de 2026 en el marco del estado de emergencia declarada por el Gobierno Nacional.

Como resultado de lo anterior, al 31 de marzo de 2026, el EBITDA consolidado alcanzó 1,91 billones de pesos, con una disminución del 2,9% frente al mismo período de 2025.

El EBIT se ubicó en 1,6 billones de pesos, con una reducción del 6,3% interanual, reflejando un mayor gasto por depreciaciones, asociado al crecimiento de la base de activos fijos producto de la ejecución del plan de inversiones de la compañía. Adicionalmente, la comparación frente al primer trimestre de 2025 se ve afectada por un efecto base en la línea de deterioros, debido a la reversión registrada en ese período relacionada con la venta del proyecto eólico Windpeshi por 46.097 millones de pesos.

La utilidad neta consolidada de Enel Colombia alcanzó 863.447¹ millones de pesos, con una disminución del 10,9% frente al mismo periodo de 2025, que incorporó los siguientes efectos:

- Una reducción en el gasto financiero neto, explicado principalmente por efectos favorables en diferencia en cambio ante la apreciación del peso frente al dólar.
- Un mayor gasto por impuesto a las ganancias, asociado principalmente al reconocimiento del impuesto al patrimonio, el cual, al ser no deducible fiscalmente, incrementa la base gravable del impuesto de renta.

¹ El resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo

En Centroamérica, la utilidad neta de las filiales alcanzó 101.977 millones de pesos, con una disminución del 16,5% en pesos colombianos. En dólares (moneda funcional de estas operaciones), la caída fue del 5,3%, explicada principalmente por menores ingresos asociados a la venta de energía en la región.

En los primeros tres meses de 2026, Enel Colombia ejecutó inversiones por 346.187 millones, orientadas en el desarrollo de nueva capacidad renovable, el fortalecimiento de la red y el mantenimiento de activos estratégicos. La ejecución del período refleja la evolución natural del plan de inversiones, particularmente en generación, donde algunos proyectos avanzaron hacia etapas de pruebas y entrada en operación, reduciendo la intensidad de inversión frente al mismo trimestre del año anterior.

En generación, las inversiones se enfocaron en la expansión de la capacidad solar, destacándose la entrada en operación comercial del parque Guayepo III en febrero, así como el avance del proyecto Atlántico.

De manera complementaria, se ejecutaron mantenimientos programados en los activos hidroeléctricos, térmicos y solares de Colombia y Centroamérica, con el fin de preservar la disponibilidad de las plantas y la confiabilidad del sistema.

En distribución, Enel Colombia ejecutó inversiones por más de 187.229 millones, orientadas a la atención de la demanda, el mejoramiento de la calidad del servicio y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica en Bogotá y Cundinamarca, en línea con los estándares de calidad, seguridad y confiabilidad del marco regulatorio.

Al cierre de marzo de 2026, en el perímetro Colombia, la compañía ha contribuido con el pago de impuestos por valor de 522.811 millones de pesos. De este monto, 430.035 millones corresponden a impuestos a cargo de la compañía e incluyen 252.220 millones por autorretenciones de impuesto de renta. Los 92.776 millones restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al 31 de marzo de 2026, la Deuda Financiera Neta consolidada se ubicó en 7,51 billones de pesos, con una reducción del 9,3% frente a diciembre de 2025, resultado de la sólida generación de caja en el periodo y de la gestión activa del perfil de deuda, que incluyó el prepago total con recursos propios de una obligación financiera con el banco Itaú por 159.000 millones de pesos.

Dividendos

Con posterioridad al cierre del trimestre, el 01 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas de Enel Colombia aprobó la distribución de dividendos por 2,76 billones de pesos, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

4.2 Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos 1T 2026 – Generación Colombia

	1T 2026	1T 2025	Variación %
GWh (*)			
Generación Enel Colombia	3.721	3.974	-6,4%
Ventas Por Contrato	4.205	4.167	+0,9%
Ventas Mercado Corto Plazo (Spot)	992	1.104	-10,1%
Disponibilidad Plantas	92,5%	90,5%	+2,0%

(*) Cifras estimadas

Al 31 de marzo de 2026, Enel Colombia se consolidó como el segundo mayor generador de energía del país por capacidad instalada neta, con una participación del 19,6% en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), equivalente a 4.189 MW. Este portafolio está compuesto por 3.097 MW hidráulicos, 224 MW térmicos y 868 MW² solares.

El incremento en la capacidad solar (+180 MW) frente a marzo de 2025 obedece a la entrada en operación comercial de Guayepo III en febrero de 2026. Por su parte, la leve variación en la capacidad térmica (-2 MW) responde a la actualización de parámetros operativos de la Unidad 2 de Termozipa, en línea con la metodología regulatoria vigente.

En términos de energía entregada al Sistema Interconectado Nacional, Enel Colombia aportó el 17,4% de la generación nacional durante el trimestre, ubicándose como el tercer mayor generador del país. En el mercado libre, se posicionó como el cuarto comercializador de energía, con una cuota del 13,8%, y un suministro promedio de 321 GWh/mes a 344 clientes de alto consumo a nivel nacional.

Entre enero y marzo de 2026, la generación total de Enel Colombia alcanzó 3.721 GWh, lo que representa una disminución del 6,4% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se registró en un entorno de alta hidrología y menores precios de bolsa, que marcó el comportamiento operativo del trimestre.

Por su parte, la generación solar alcanzó 515 GWh, con un crecimiento del 35% frente al primer trimestre de 2025, impulsada por la entrada en operación comercial de Guayepo III y por el avance del parque solar Atlántico, que alcanzó un 89% de ejecución al cierre del trimestre.

La generación total de Enel Colombia se distribuyó así:

- 86% hidroeléctrica: Los aportes hídricos en el SIN se ubicaron en 140% de la media histórica (M.H.), mientras que las cuencas asociadas a Enel Colombia registraron niveles cercanos, con 137%. Se destacaron los aportes en Río Bogotá (200%), Betania (165%), Quimbo (136%) y Guavio (81%), evidenciando un trimestre con alta disponibilidad hídrica.
- 14% solar: La energía fue entregada por las plantas solares El Paso, La Loma, Fundación Guayepo I&II, y Guayepo III (en operación comercial desde febrero), así como el aporte inicial del parque solar Atlántico durante su fase de pruebas.
- 0% térmica: La generación térmica tuvo una participación marginal, en línea con la menor necesidad de despacho en un contexto de alta disponibilidad hídrica.

Al cierre del trimestre, la disponibilidad del parque generador se ubicó en el 93%, sustentada por la ejecución de mantenimientos programados, particularmente en la Central Hidroeléctrica Guavio, lo que contribuyó a preservar la confiabilidad operativa de los activos y a sostener la disponibilidad del sistema.

Resultados Operativos 1T 2026 – Generación Centroamérica

	1T 2026	1T 2025	Variación %
Generación GWh (*)	717	733	-2,2%
Capacidad instalada MW(*)	705	705	0,0%

(*) Cifras estimadas

En el primer trimestre de 2026, las filiales de Enel en Centroamérica generaron un total de 717 GWh, con una reducción del 2,2% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado se explica principalmente por una menor generación en Guatemala y Costa Rica, que registraron producciones de 105 GWh y 39 GWh, respectivamente, mientras que Panamá

² Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

concentró la mayor parte de la generación con 573 GWh.

Del total generado, 655 GWh provinieron de fuentes hidráulicas y 61 GWh de solar, lo que reafirma el perfil renovable de la matriz energética de la región.

La capacidad instalada neta se mantuvo en 705 MW, compuesta por 543 MW de generación hidráulica y 162 MW de energía solar.

Resultados operativos 1T 2026 – Distribución de energía en Colombia

	1T 2026	1T 2025	Variación %
Demanda de Energía Nacional (GWH)	21.211	20.302	+4,5%
Demanda de Energía Enel Colombia ⁽¹⁾ (GWH)	4.087	3.961	+3,2%
Participación Mercado Regulado Enel Colombia	19,3%	19.5%	-0,24%
Índice Promedio de Pérdidas De Energía TAM	7,68%	7.52%	+0,16%
Total Clientes Enel Colombia	4.083.041	4.051.113 ⁽²⁾	+0,78%
SAIDI ⁽³⁾	439'	485'	-9,4%
SAIFI ⁽⁴⁾	7,31	8,34	-12,4%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional.

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2025

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses.

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses.

Durante el primer trimestre de 2026, la demanda de energía en Colombia registró un comportamiento positivo, con un crecimiento del 4,5% frente al mismo periodo del año anterior, impulsado por el avance tanto del mercado regulado como del no regulado. El consumo de los hogares y pequeños negocios mantuvo una dinámica favorable, mientras que en el mercado no regulado se destacó el aporte de la actividad industrial, en particular de los sectores de explotación de minas y canteras.

En el área de distribución de Enel Colombia, la demanda de energía evidenció un crecimiento sólido del 3.2%, impulsado principalmente por el buen desempeño del mercado regulado. Este comportamiento, consistente con la tendencia nacional, estuvo liderado por la dinámica de consumo en el centro del país, particularmente en el segmento residencial. Como resultado, la región se consolida como uno de los principales motores de expansión de la demanda en el país, registrando en los primeros meses del año un crecimiento superior al observado en otras zonas a nivel nacional.

El índice de pérdidas de energía se ubicó en 7,68%, registrando un incremento de 16 puntos básicos frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por un aumento en las pérdidas técnicas, equivalente a 10,5 GWh, asociado a mayores niveles de energía transportada en determinados tramos de la red, así como por un incremento en las pérdidas no técnicas, de 7,2 GWh, en un contexto de mayores eventos asociados a fraude y conexiones no autorizadas durante los primeros meses del año.

Al cierre del trimestre, Enel Colombia alcanzó un total de 4.083.041 clientes, con la conexión de 31.928 nuevos usuarios al sistema.

Durante el primer trimestre de 2026, las condiciones climáticas asociadas a la ola invernal exigieron una respuesta operativa robusta por parte de la compañía. En este contexto, la gestión en terreno, y la priorización en la atención de eventos permitieron mejorar los indicadores de calidad del servicio últimos doce meses, reflejados en un SAIDI de 439 minutos (-9,4%) y un SAIFI de 7,31 veces (-12,4%), frente al mismo periodo del año anterior.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe a diciembre de 2025 y el corte a marzo de 2026 obedecen a vencimientos, prepagos y nuevos desembolsos para apalancar el plan de CapEx de la compañía.

Indicador de Riesgo	Diciembre 2025 (COP millones)	Marzo 2026 (COP millones)	Diferencia (COP Millones)
IPC	972.500	972.500	-
IBR*	8.450.189	8.316.819	-133.369

*En IBR para este trimestre se realizaron coberturas en tasa de interés por COP 1.176.644 Millones con vencimientos a 1 año.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de marzo de 2026 la compañía tiene contratadas coberturas de compra de tipo de cambio en USD, donde la reducción respecto al cierre de diciembre 2025 corresponde al cumplimiento de las coberturas a proyectos durante el primer trimestre del 2026.

Derivados

Indicador de riesgo	Diciembre 2025	Marzo 2026	Diferencia
USD	98.042.416	73.835.269	-24.207.147
EUR	240.734	-	-240.734

Tipo de Interés

En el primer trimestre de 2026 se realizaron coberturas en tasa de interés por COP 1.176.644 Millones con vencimientos a 1 año, adicionales al monto reportado de derivados de tipo de interés en diciembre de 2025.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2021 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

Para Enel Colombia la gestión de riesgos es una de las principales herramientas para la definición de su estrategia de negocio y de la integración de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Al realizar sus actividades industriales y comerciales, Enel Colombia está expuesta a riesgos que podrían afectar su desempeño y su posición financiera si no se monitorean, gestionan y mitigan de manera efectiva. Por lo tanto, entender el contexto es crucial para identificar los factores, externos o internos, que pueden convertirse en potenciales riesgos a nivel de cada compañía y línea de negocio del Grupo.

En este sentido, el Grupo Enel ha adoptado un modelo de gobernanza de riesgos basado en una serie de “pilares”, así como una taxonomía uniforme de riesgos (el “catálogo de riesgos”) que facilita su gestión y representación orgánica.

Gestión de riesgos

Política de control y gestión de riesgos

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Enel Colombia establece los principios básicos y el marco general de control y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del negocio, asegurando que son identificados, analizados, evaluados, gestionados, comunicados y controlados de forma sistemática y dentro de los niveles de riesgo fijados. Esta política, revisada y aprobada por el Comité de Riesgos y de Auditoría de Enel Colombia, representa el conjunto de decisiones que determinan el marco aceptable para los niveles de riesgo inherentes a los segmentos de negocios en que opera la Compañía. Se actualizó la política y se incluyó la creación del Comité de Riesgos País y sus funciones de aprobación de la Política.

Los objetivos de la política son establecer un modelo que permita controlar y gestionar los riesgos, definiendo la misión y funciones de los órganos vinculados al mismo, y regular el modelo de control y de gestión de dichos riesgos. Alcanza y vincula a todos los trabajadores de la Compañía, con independencia de la naturaleza de las funciones del respectivo cargo. También incluye a las empresas en que ostenta directa o indirectamente el 100% de su capital social, en las que se aplica directamente como normativa propia de dicha organización.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

A continuación, una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i). Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii). Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para

hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito

Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la alta administración para la toma de decisiones.

Riesgos Identificados al 31 de Marzo 2026 - Seguimiento

Riesgo Estratégico por Implantación de la Reforma Tributaria

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Media-Baja	Revisión permanente de la aplicación de la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados.	Proyección de los costos tributarios por la implementación de la Reforma definida.	Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía.

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la Deuda Vencida

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Crédito y Contraparte	Media - Baja	Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado.	Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio	1. Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los

				<p>procesos, reduciendo la deuda.</p> <p>2. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos fundamentada en una mejor relación con las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago.</p>
--	--	--	--	---

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Desarrollo legislativo y Regulatorio	Media	<p>La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía.</p>	<p>Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de gobierno</p>	<p>La compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias. Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones</p>

				más favorable para la compañía.
--	--	--	--	---------------------------------

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de commodities.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Commodities y tipo de cambio	Baja	El riesgo de variación en el precio de commodities, afecta los precios de la energía en el mercado Spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en Mercado Spot lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la compañía.	Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 2024-2026	Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y commodities, se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado Spot ante eventos de sequía extrema o alta pluviosidad. Así mismo la compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también contará con Fuentes no Convencionales de energía renovable (FNCER) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente.

Riesgo Estratégico por cambios regulatorios en el mercado actual energético

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Baja	Cambios en las reglas actuales del mercado mayorista de energía	Considerar escenarios con los posibles cambios en las reglas definidas en el mercado mayorista	Gestión regulatoria preventiva y en conjunto con las agrupaciones.

Riesgo financiero por cambios en los parámetros y variables que afectan la deuda financiera.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tasa de Interés y otros indicadores	Medio - Baja	La volatilidad de las tasas variables, proyecciones de nueva deuda, diferencia en cambio están afectas a volatilidad propia de los mercados financieros, tienen efecto adverso en los resultados de la empresa (y en la liquidez), considerando cómo se comportan las variables.	Considerar escenarios con de cambios de parámetros y variables y medir los impactos para la toma de decisiones	Tomar coberturas de tasa de interés o de tasa de cambio u otro que esté afectando para minimizar el riesgo y la volatilidad. Realizar un plan financiero detallado para minimizar impactos en la volatilidad de los indicadores.

Riesgo Cumplimiento por no atención de los procesos legales y litigiosos.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Cumplimiento -Legales	Baja	El riesgo de no atender oportunamente los procesos y litigios que se tengan en la Compañía	Seguimiento al avance de los procesos jurídicos y litigiosos con el fin de mitigar los impactos de una posible condena o riesgo por fallo de la Justicia a favor del tercero demandante.	Gestión Legal para atender los procesos y seguimiento continuo al avance y estado de los mismos.

Riesgo Operativo por retrasos en la ejecución de Proyectos y otras actividades

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Operacional	Baja	El riesgo resultante del efecto en los resultados por el retraso de ejecución de proyectos o actividades programadas	Seguimiento a los cronogramas y avance de las actividades o proyectos definidos en cada tema específico	Definición de actividades para conseguir cumplir cronogramas de actividades y minimizar los impactos que conlleven los retrasos

Riesgo Tecnología Digital de pérdidas económicas/financieras como consecuencia de ciberataques

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tecnología Digital	Baja	Riesgo de pérdidas económicas/financieras como consecuencia de ciberataques. El riesgo se estima mediante la métrica Cyber V@R en el perímetro de Generación y Distribución.	El Cyber V@R estima la pérdida máxima esperada a un año con un nivel de confianza del 99,9%, considerando para Distribución el Centro de Control, y para Generación las centrales de generación.	Inversiones ad-hoc para procesos y tecnologías con mayor Cyber V@R esperado

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1 Gobierno Corporativo

Con corte al primer trimestre del 2026, se presentaron los siguientes cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de Gobierno Corporativo reportados en el informe periódico fin de ejercicio del 2025.

Respecto la Junta Directiva, la nueva composición es la siguiente:

Junta Directiva		
Renglón	Principal	Suplente
Primero	Francesco Bertoli	Mónica Cataldo
Segundo	José Antonio Vargas Lleras	Antonio Crisol Puertas
Tercero	Raffaele Enrico Grandi	Gina Pastrana Silva
Cuarto (Independiente)	Ana Fernanda Manguashca	Rutty Paola Ortiz
Quinto	Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Sexto	Jorge Andres Tabares Angel	Nestor Fagua Guauque
Séptimo (Independiente)	Carolina Soto Losada	Maria Ximena Cadena

Respecto a los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Buen Gobierno la nueva composición es la siguiente:

Comité de Auditoría	
Principal	Suplente
José Antonio Vargas Lleras	Antonio Crisol Puertas
Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Ana Fernanda Maiguashca Olano	Rutty Paola Ortiz
Carolina Soto Losada	María Ximena Cadena Ordoñez

Comité de Buen Gobierno y Evaluación	
Principal	Suplente
Francesco Bertoli	Mónica Cataldo
José Antonio Vargas Lleras	Raffaele Enrico Grandi
Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Jorge Andrés Tabares	Nestor Fagua Guauque

2.2 Criterios Sociales

Bloqueo en Quimbo: Durante el mes de marzo se presentó bloqueo en la Central Hidroeléctrica El Quimbo, debido a que un grupo de personas manifestaron incumplimiento por parte de la compañía de los acuerdos establecidos en la época de construcción del proyecto, con relación a la entrega de madera a la Asociación de Aserradores. Se realizaron reuniones entre las partes: Alcaldía de Gigante, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y Ministerios de Minas e Interior para evaluar el cumplimiento de los acuerdos. ENEL presentó la información para soportar el estado de cumplimiento de los acuerdos.

2.3 Criterios Ambientales

Power Generation Activos en Operación

Permisos Ambientales 2026 - Primer Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
8/01/2026	Quimbo	Resolución No. 4527 del 18 de diciembre de 2025	Permiso	La CAM otorga prórroga del permiso de ocupación de cauce para la construcción de 77 obras hidráulicas asociadas a la vía perimetral del embalse El Quimbo, correspondientes al Tramo II del casco urbano del municipio de El Agrado al casco urbano del municipio de Paicol.
30/01/2026	Quimbo	Resolución 182 de 2026	Permiso	Se otorga permiso de ocupación de cauce para la ejecución de una obra hidráulica de carácter temporal, consistente en la construcción de un jarillón o dique temporal, destinada a la contención parcial del flujo hídrico, con el fin de adelantar labores de mantenimiento en el canal de descarga de la Central Hidroeléctrica El Quimbo
17/02/2026	Quimbo	Resolución 0263 de 2026	Permiso	Se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución mediante la cual se aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "Construcción de Nuevos Muelles en la Central Hidroeléctrica El Quimbo"

26/02/2026	Quimbo	Contrato de Concesión No. SDB-08301	Permiso	Se otorga el derecho a la extracción controlada de materiales de arrastre (arenas y gravas de río), con el fin de restablecer las fuentes de materiales afectadas por la construcción del proyecto.
26/02/2026	Quimbo	Contrato de Concesión No. SDB-08302X	Permiso	Se otorga el derecho a la extracción controlada de materiales de arrastre (arenas y gravas de río), con el fin de restablecer las fuentes de materiales afectadas por la construcción del proyecto.
26/02/2026	Quimbo	Contrato de Concesión No. SDH-09441	Permiso	Se otorga el derecho a la extracción controlada de materiales de arrastre (arenas y gravas de río), con el fin de restablecer las fuentes de materiales afectadas por la construcción del proyecto.

Procesos Sancionatorios 2026 - Primer Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
28/01/2026	Pagua	Auto. No. 000103 del 13 de enero de 2026	Sancionatorio	Se formula pliego de cargos dentro del proceso sancionatorio ambiental asociado a presuntos incumplimientos documentales del PMA de la cadena de generación PAGUA.
12/02/2026	Quimbo	Resolución 429 del 2026	Sancionatorio	Se declaró responsable a ENEL por apertura vía de 1.617m ² en vereda El Espinal-Gigante sin autorización ambiental, afectando 5.660m ² de suelo.
13/02/2026	Río Bogotá	AUTO DRSOA No. 11256001005 de 30 DIC. 2025	Sancionatorio	La autoridad ambiental niega la solicitud de cesación del procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio relacionado al incumplimiento de obligaciones relacionadas al Plan de Compensaciones impuesto en 2020. Como consecuencia de lo anterior, continúa el trámite sancionatorio acorde a las etapas procesales.
16/02/2026	Quimbo	Auto 278 del 2026	Sancionatorio	Se formula pliego de cargos referente a sancionatorio SAN-520-23 con cargo único por no presentar dentro del término indicado por CAM, propuesta técnica/económica de concertación/aprobación de inversión 1%
25/02/2025	Quimbo	Resolución 4397 de 2025	Sancionatorio	La CAM declara la cesación del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en noviembre del 2023 contra Enel, por quema en reserva forestal el Viche afectando un área aproximada de 300 ha, se procede con recursos de reposición

Requerimientos 2026 - Primer Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
28/01/2026	Guavio	Radicado 20266200117282	Tema Relevante	Se emite a la ANLA la solicitud ajuste vía seguimiento, en el cual se exponen los análisis y consideraciones técnicas que permiten soportar la solicitud del ajuste vía seguimiento para la inclusión de las actividades nocturnas en el marco del proyecto de la construcción de la nueva bocatoma y sus obras conexas.
4/02/2026	Termozipa	Radicado 09262001307	Tema Relevante	La CAR evalúa los resultados del estudio de peligrosidad/toxicidad de cenizas y establece que los residuos analizados (cenizas de fondo y cenizas volátiles) no presentan características de toxicidad. En este sentido, se determina que las cenizas generadas por la Central Térmica Martín del Corral – Termozipa, no se clasifican como residuo peligroso.
10/02/2026	Fundación	Resolución 154 del 2026	Tema Relevante	CORPAMAG ratifica que las medidas y obligaciones impuestas por la Resolución N° 1239 del 2025 están técnicamente justificadas por la necesidad de formalizar la gestión separada de los componentes del proyecto. Por ende, se mantiene la necesidad de separar los planes de manejo ambiental entre las actividades de generación (Planta

				Fotovoltaica) y las de transmisión (Línea de Transmisión).
27/03/2026	La Loma	Radicado 20263700321341	Tema Relevante	La ANLA considera como cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado el uso del producto EMERION® 7700 como inhibidor de crecimiento para el control de maleza

Enel Grids

Durante el primer trimestre del año 2026 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Procesos Sancionatorios 2026 - Primer Trimestre

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el primer trimestre del año 2026 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Commercial Colombia & CA

En el Primer trimestre del año 2026 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Procesos Sancionatorios 2026 - Primer Trimestre

Durante el primer trimestre del año 2026 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para la línea de Commercial Colombia & CA.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Enlaces
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP a Marzo 2026.	Abrir
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP a Marzo 2026.	Abrir

enel

POWER
POWER